

## El ministro de Justicia apuesta porque el Letrado de la Administración de Justicia asuma la dirección del Registro en sustitución del juez

*Catalá defiende ante los letrados de la Administración de Justicia un Registro Civil público, gratuito y digital*

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, se ha reunido esta mañana con las asociaciones de letrados de la Administración de Justicia CNLAJ, UPSJ, SISEJ y AINSEJU ante quienes se ha comprometido a poner en marcha la desjudicialización del Registro Civil para impulsar un modelo de servicio público, gratuito, electrónico y cercano al ciudadano. El ministro ha apostado porque sean los letrados de la Administración de Justicia quienes se encarguen de su dirección para lo que será necesario reformar la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil y analizar las cargas de trabajo de cada registro para lograr una organización más eficiente.

Además, durante el encuentro el ministro ha enumerado los principales proyectos normativos que se llevarán a cabo en esta legislatura y que serán objeto de análisis en la Subcomisión para el estudio y definición de una Estrategia Nacional de Justicia creada recientemente en el Congreso de los Diputados y que contará con la participación de los letrados de la Administración de Justicia. Catalá ha subrayado la importancia del trabajo parlamentario para lograr amplios consensos y avanzar en los cambios que demanda la Justicia.

La reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en cuyo texto ya se está ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |